

## 1. Materia objeto de la investigación estadística

En este capítulo se ofrece, por una parte, la información disponible relativa al número de empresas cuya actividad económica principal pertenece al ámbito cultural, delimitado a estos efectos tal y como se describe más adelante, ofreciéndose desgloses por las siguientes características:

- Actividad económica principal
- Tamaño según el número de asalariados
- Condición jurídica de la empresa
- Comunidad autónoma

Por otra, para aquellas actividades en las que ello ha sido posible, se ofrecen determinados agregados económicos tales como volumen de negocio, valor de la producción, valor añadido bruto a precios de mercado, gastos de personal, inversión en activos materiales y coste laboral por trabajador.

## 2. Fuentes de información

Las fuentes de información utilizadas han sido, para los datos relativos al número de empresas, el **Directorio Central de Empresas (DIRCE)**, y para los datos relativos a magnitudes económicas de determinadas ramas de actividad, la **Encuesta Industrial de Empresas (EIE)**, la **Encuesta Anual de Comercio (EAC)**, la **Encuesta Anual de Servicios (EAS)**, la **Estadística de Productos en el Sector Servicios (EPSS)**, la **Encuesta Anual de Coste Laboral (EACL)**, los **Indicadores de Actividad del Sector Servicios (IASS)** y los **Índices de Cifras de Negocios en la Industria (ICN)**. En todos los casos se trata de operaciones estadísticas pertenecientes al Plan Estadístico Nacional desarrolladas por el Instituto Nacional de Estadística.

Por lo que se refiere al Directorio Central de Empresas (DIRCE), su principal objetivo es disponer de un marco para la elaboración de diversas encuestas y proporcionar datos estructurales del número de empresas existentes en España clasificados según su actividad económica principal, intervalos de asalariados, condición jurídica e implantación geográfica. Se trata de una estadística administrativa elaborada a partir de datos primarios procedentes de diversas fuentes de origen administrativo y estadístico, (Impuesto sobre Actividades Económicas, Retenciones sobre Rentas de Trabajo, Cuentas de Cotización de la Seguridad Social y otras fuentes administrativas y estadísticas) complementados con la información procedente de las operaciones estadísticas corrientes del INE. Los datos son sometidos a un sistema de armonización e integración con el objeto de conseguir reunir en un sistema de información único las empresas españolas ubicadas en el territorio nacional. Para una correcta interpretación de los resultados ha de tenerse en

cuenta que los datos de cada año recogidos en esta fuente se corresponden al primer día del mismo.

Por lo que respecta a las encuestas de empresas, de la industria, el comercio y los servicios, su finalidad es disponer de una información básica para el conocimiento de la realidad de estos sectores económicos y para el análisis de sus principales características estructurales. Un análisis más preciso de algunas características de los servicios se obtiene de la Estadística de Productos en el Sector Servicios. Los Indicadores de Actividad del Sector Servicios y los Índices de Cifras de Negocios en la Industria tienen como objetivo medir la evolución de la actividad de las empresas que forman parte de estos sectores en España. La Encuesta Anual de Coste Laboral tiene como objetivo conocer los niveles anuales del coste laboral medio por trabajador y sus componentes.

Ha de tenerse en cuenta que los resultados de estas operaciones estadísticas se difunden desde 2008 con la nueva clasificación de actividades económicas, la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), que sustituye a la CNAE 93.

El detalle de los aspectos metodológicos de los proyectos citados puede consultarse en el apartado correspondiente en [www.ine.es](http://www.ine.es).

## 3. Delimitación del ámbito cultural

La *delimitación de las actividades económicas a incluir en el ámbito cultural* de los datos que se presentan ha venido condicionada por la disponibilidad de desgloses de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) de cada una de las fuentes citadas.

Así por lo que se refiere a los datos relativos al **número de empresas**, obtenidos del Directorio Central de Empresas (DIRCE), en la delimitación del ámbito cultural se han considerado las empresas cuya actividad económica principal es una de las siguientes:

- *Actividades económicas (se incluye su código según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas CNAE-2009)*
  - 181 Artes gráficas y servicios relacionados con las mismas
  - 182 Reproducción de soportes grabados
  - 264 Fabricación de productos electrónicos de consumo
  - 268 Fabricación de soportes magnéticos y ópticos
  - 322 Fabricación de instrumentos musicales
  - 4743 Comercio al por menor de equipos de audio y vídeo en establecimientos especializados
  - 4761 Comercio al por menor de libros en establecimientos especializados
  - 4762 Comercio al por menor de periódicos y artículos de papelería en establecimientos especializados

- 4763 Comercio al por menor de grabaciones de música y vídeo en establecimientos especializados
- 581 Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales
- 591 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión
- 592 Actividades de grabación de sonido y edición musical
- 601 Actividades de radiodifusión
- 602 Actividades de programación y emisión de televisión
- 6391 Actividades de agencias de noticias
- 741 Actividades de diseño especializado
- 742 Actividades de fotografía
- 743 Actividades de traducción e interpretación
- 7722 Alquiler de cintas de vídeo y discos
- 8552 Educación cultural
- 900 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 910 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

No ha sido posible sin embargo contemplar otras actividades culturales para las que no se dispone de información con el desglose necesario, por estar incluidas en epígrafes agregados a otras actividades no consideradas culturales.

En ocasiones se han realizado las siguientes agregaciones:

- *En determinadas actividades de la industria y los servicios*
  - *Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales*  
Incluye el código 910 de la CNAE 2009
  - *Edición de libros, periódicos y otras actividades editoriales*  
Incluye el código 581 de la CNAE 2009
  - *Actividades cinematográficas, de vídeo, radio, televisión y edición musical*  
Incluye los códigos 591, 592, 601 y 602 de la CNAE 2009
  - *Actividades de agencias de noticias*  
Incluye el código 6391 de la CNAE 2009
  - *Actividades de diseño, creación, artísticas y de espectáculos*  
Incluye los códigos 900 y 741 de la CNAE 2009
  - *Actividades de fotografía*  
Incluye el código 742 de la CNAE 2009
  - *Actividades de traducción e interpretación*  
Incluye el código 743 de la CNAE 2009
  - *Artes gráficas y reproducción de soportes grabados*  
Incluye los códigos 181 y 182 de la CNAE 2009
  - *Fabricación de soportes y aparatos de imagen y sonido, e instrumentos musicales*  
Incluye los códigos 264, 268 y 322 de la CNAE 2009
  - *Educación cultural*

Incluye el código 8552 de la CNAE 2009

- *En determinadas actividades del comercio y alquiler*

Incluye los códigos 4743, 4761, 4762, 4763 y 7722 de la CNAE 2009

Por lo que respecta a la información de determinados agregados económicos de empresas cuya actividad económica principal es cultural, esta información no ha podido obtenerse para las ramas de actividad correspondientes a los códigos, 268, 4743, 4763, 6391, 7722 y 8552.

En cuanto a los índices de volumen de negocio que se presentan, solo se ha podido obtener información de las siguientes divisiones de la CNAE-2009:

- 18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados
- 58 Edición
- 59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical
- 60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión.

Adicionalmente, para los costes laborales por trabajador se ofrece información de las siguientes divisiones:

- 90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos
- 91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales

#### 4. Principales conceptos

*Actividad económica.* En el DIRCE, la actividad económica principal se determina fundamentalmente a partir del epígrafe fiscal presente tanto en el Impuesto sobre Actividades Económicas como en Licencias Fiscales y del código de actividad económica que figura en las Cuentas de Cotización de la Seguridad Social. Para una correcta interpretación de los resultados de la Encuesta Industrial y de la Encuesta de Servicios ha de tenerse en cuenta que en su elaboración se considera como actividad principal de la empresa aquella que genera el mayor valor añadido o, en su defecto, la que proporcione el mayor valor de producción o emplee un mayor número de personas ocupadas.

*Empresa.* Se corresponde con una unidad organizativa de producción de bienes y servicios, que disfruta de una cierta autonomía de decisión, principalmente a la hora de emplear los recursos corrientes de que dispone. La empresa ejerce una o más actividades en uno o varios lugares.

*Empresa Cultural.* Se considera como tal el conjunto de empresas cuya actividad económica principal pertenece al ámbito cultural, considerándose a los efectos de este capítulo las actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras instituciones culturales, actividades cinematográficas,

de vídeo, de radio y televisión así como las artísticas y de espectáculos entre otras.

*Tamaño de la empresa.* Medido en número de asalariados, se obtiene prioritariamente a través de las distintas encuestas económicas que realizan habitualmente el INE y otros Organismos.

*Condición jurídica.* La condición jurídica se determina fundamentalmente por la primera letra del identificador NIF, presente en todas las fuentes de entrada.

*Clasificación geográfica.* Se corresponde con la ubicación de la sede social de la Empresa.

*Volumen de negocio.* Comprende los importes facturados por la empresa durante el año de referencia, corresponde a las ventas netas de bienes y prestación de servicios que son objeto de las actividades ordinarias de la empresa. No incluye el IVA ni otros impuestos similares deducibles. Las ventas netas se obtienen descontando los rappels sobre ventas (descuentos y bonificaciones que se basan en alcanzar un determinado volumen de pedidos), las devoluciones y otros descuentos por defectos de calidad o por retrasos en la entrega. El volumen de negocio no comprende la venta de activos fijos ni las subvenciones cobradas por producir.

*Valor de la producción.* Mide el importe de los bienes y servicios producidos por la empresa durante el ejercicio. Se define como el volumen de negocio, más o menos las variaciones de las existencias, menos las compras de bienes y servicios para la reventa, más la producción inmovilizada y otros ingresos de explotación (excluidas las subvenciones).

*Valor añadido bruto a precios de mercado.* Representa el valor añadido por los insumos a las actividades de explotación de la empresa. Se calcula como diferencia entre el valor de la producción y el valor de los gastos de explotación en bienes y servicios distintos de los destinados a la reventa (consumos de materias primas y otros aprovisionamientos, gastos en servicios exteriores y otros gastos de gestión).

*Gastos de personal.* Se entiende por gastos de personal el importe total agregado de los pagos efectuados por la empresa durante el año de referencia en concepto de sueldos y salarios, indemnizaciones y cargas sociales (seguridad social, planes de pensiones y otros gastos sociales).

*Inversión en activos materiales.* La inversión en activos materiales se define como los incrementos en el valor de los bienes materiales destinados a ser utilizados en la actividad de la empresa de forma duradera, en el año de referencia. Se trata de inversión bruta. Se incluyen los aumentos de valor que se produzcan en los distintos tipos de activos materiales, que tengan su origen en compras a terceros de bienes nuevos o usados; en producción propia de activos materiales, o en trabajos realizados por la propia empresa o por terceros sobre elementos ya existentes con objeto de aumentar su capacidad productiva, su rendimiento o su vida útil. Se incluye el "leasing" como una forma más de

adquisición de activos o de inversión por parte del arrendatario. Las operaciones de inversión se reflejan por el total de su valor, valorándose las compras a precios de adquisición, sin incluir el IVA deducible e incluyendo los gastos de transporte, instalación, los costes de la transferencia de la propiedad y otros impuestos no deducibles. Los trabajos realizados por la empresa con sus propios recursos se valoran a precios de coste y el leasing por el valor al contado de los bienes adquiridos.

*Índices del volumen de negocios.* Reflejan la evolución de la actividad de las empresas del sector correspondiente a través del volumen de negocios. Los índices que se presentan se corresponden con la media aritmética de los índices de los doce meses, que para el año base, año 2010, es igual a 100.

*Coste laboral.* Se define como el coste en que incurre el empleador por la utilización del factor trabajo. El coste laboral bruto es la suma de todos los componentes de coste (coste salarial, cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social, cotizaciones voluntarias, prestaciones sociales directas, indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, gastos en transporte, gastos de carácter social y otros gastos). Deduciendo las diversas subvenciones recibidas de las Administraciones Públicas se obtiene en términos netos (coste laboral neto).

*Coste salarial (Sueldos y salarios).* Comprende todas las percepciones económicas realizadas a los trabajadores, en efectivo o en especie, por la prestación profesional de los servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo o los periodos de descanso computables como de trabajo. Las percepciones salariales comprenden: el salario base, los complementos salariales, pagos por horas extraordinarias y/o complementarias, gratificaciones extraordinarias, salario en especie y los pagos a planes de ahorro de los empleados.

## 5. Notas a los cuadros

*Nota al cuadro 2.8.* En 2013 la EIE amplía su ámbito poblacional y territorial, extendiendo su cobertura a las empresas sin asalariados e incorporando las empresas de Ceuta y Melilla. Como consecuencia de estas incorporaciones, la evolución reflejada por las variables económicas en relación con años anteriores en las actividades industriales, obedece no sólo a posibles cambios reales producidos en ese período sino también al incremento derivado de las citadas actualizaciones de la población objeto de estudio.

*Nota a los Anexos 1 y 2.* Incorporan información relativa a las empresas cuya actividad principal es publicidad (código 731 de la CNAE 2009). La información sobre el número de empresas se presenta con desgloses según: la actividad económica principal, el número de asalariados, la condición jurídica de la empresa y la comunidad autónoma. Asimismo, se ofrece información del volumen de negocio de estas empresas.

*Nota a los Anexos 3 y 4.* Incorporan información relativa a las empresas cuya actividad principal está relacionada con la *Edición de programas informáticos*, la *Programación, consultoría y otras*

*actividades relacionadas* o el *Proceso de datos, hosting y portales web*, (códigos 582, 620 y 631 de la CNAE 2009), con desgloses análogos a los ofrecidos en los anexos 1 y 2.